



Mazatlán Sinaloa, a 15 de Junio de 2023.

Oficio No. DOP-AD-051/2023.

C.EMMANUEL ESH TIRADO PADILLA IFERLY S.A DE C.V

CONTRATISTA

PRESENTE

Por instrucciones del C. Lic. Edgar Augusto González Zatarain, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, esta Dependencia basada en las facultades que le otorga la Ley de Gobierno Municipal en su Art. 29, Fracc. VI y VII, el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán en su Art. 29 fracciones I, inciso a y e, II, V, VII, IX, X, XII, XIII y la propia Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Mismas en su Art. 41 y 42, le **comunica que se le ha asignado el Contrato de ejecución de la siguiente obra Pública:**

REHABILITACION DE GLORIETA ENTRE AV. PASEO ATLANTICO Y AV. CARLOS CANSECO, FRACC. MEDITERRANEO

Esta decisión fue tomada siguiendo los criterios de eficiencia, ahorro de recursos y tiempo de ejecución al considerar que esta modalidad de realización es la más adecuada dada las características y monto de la obra ejecutada.

Así mismo consideramos que su empresa cuenta con la experiencia, los recursos técnicos y financieros suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de los trabajos encomendados.

Sin otro particular y poniéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración, nos despedimos con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

c.c.p. Archivo
Reviso: JSJT/Elaboro:EFRP

"2023, Año de Francisco Villa"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00

